

Sr. Don Placido.

Muy Señor mio. Recibí la apreciada de V. del 11 del corriente, y con ella la carta del Sr. Xavier de San Juan al Redactor del Diario de Mallorca. Me manda V. que le diga mi parecer sobre su contenido. Amigo, en mi Advertencia, que está en el Diario del 7 del corriente, convidó á los que son de opinion contrária á que den al público una Disertacion, prometiendo allí mismo, bajo palabra de honor, que yo daré otra, y á este fin pido contextacion: Aun no la he tenido, y mientras la estoy esperando, queria abstenerme de tratar mas el asunto, para no hacer interminable esta disputa. Pero V. quiere que diga mi parecer. Voy á hacerlo: pero debo antes decir; que si por un evento extraordinario se me hubiese borrado de la memoria lo que he escrito sobre el asunto en question, no existiesen los Diarios depositos de mis pensamientos, y hubiese de pasar por lo que de mí dice en su carta el Sr. Xavier de S. Juan, yo mismo firmaria, que soy reo de muerte. Pero gracias á la Providencia, y gracias al pueblo mallorquin, que desde el mismo momento, en que se dexó ver el libelo del Sr. de San Juan, conoció la impostura de este, y la rectitud de mis intenciones. Paso pues á cumplir con el precepto de V., sin pararme por ahora en el continuado elogio que de mí hace el Sr. de San Juan, ni en los brillantes títulos con que me distingue (a) ni en sus declamaciones, admiraciones, consejos &c. Solo atenderé á lo que tiene relacion con la controversia.

Desde el principio declama el Sr. de San Juan contra la que llama escandalosa question. En efecto es un escándalo ver impugnada con tanto frenesí, é indecencia en papeles públicos una doctrina por todos aspectos tan respetable, que aunque no contase mas antigüedad, que la que, aun á pesar suyo, le conceden los filósofos, seria una temeridad inaguantable. Menos tiempo basta para la prescripcion en el señorío temporal: ¿será la iglesia de peor condicion? ¿Y si es escandalosa en el sentido del Sr. de San Juan; pregunto: ¿quién

(a) S. Aug. in psalm. 67. Seducitor ille. Hoc appellabatur nomine Dominus Jesus Christus, ad solatium servorum suorum, quando dicuntur seductores.

Joan. c. 10. v. 20. Daemonium habet & insanit.

Matthaei c. 10. v. 25. Si patrem familias Beelsebub vocaverunt, quanto magis domesticos ejus?